

ACTA ASAMBLEA GENERAL PLANTILLA DE **AUTOBUSES DE TMB COCHERAS DE SANTS 20/6/2022**

Reunida la plantilla de autobuses de TMB en asambleas de mañana y tarde se toman por la mayoría de asistentes los siguientes acuerdos:

Respecto a las exigencias que ha planteado la Dirección de TMB para este convenio:

- 1.- Que el convenio se firme para 5 años (2022-2026)
 - 2.- Mantener el acuerdo final de huelga que firmaron con UGT CCOO y SIT
- La plantilla plantea la firma de un Convenio Colectivo para los años 2022-2024
 - La plantilla acepta el acuerdo de final de huelga siempre y cuando los conceptos variables pactados se conviertan en conceptos fijos.

RESPECTO A LA CONTESTACIÓN QUE HA DADO LA DIRECCIÓN A LA PLATAFORMA REIVINDICATIVA ACORDADA EL 5 DE ABRIL SE ACUERDAN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1.- Desplazamiento dentro de jornada** Que su coste se asuma en los tres años de convenio
- 2.- Recuperación deuda Complemento Puesto de Trabajo.** Crear una bolsa de días, de libre disposición de la plantilla, equivalente para cada trabajador/a a 4,6 días por cada año trabajado en el periodo 2003/2019
- 3.- Mejorar calendarios Material Móvil y Oficina de Centro. Incluir Auxiliares Taller al sistema organizativo de Material Móvil.** Mantener esta reivindicación
- 4.- Mejorar calendarios del resto de la plantilla.**
 - Abrir la posibilidad de G 80 para todos los colectivos Mantener esta reivindicación
 - Mejorar calendarios estivales. Mantener esta reivindicación
 - Jornada de 1642 horas anuales Reducción 3 jornadas de trabajo a lo largo de los 3 años de convenio
- 5.- Eliminar precariedad laboral:**
 - Supresión de servicios interlineas Mantener esta reivindicación
 - Eliminar servicios partidos en fin de semana Mantener esta reivindicación
 - Jornadas de guardias seguidas. Mantener esta reivindicación
 - Compactación de lactancia en base a la jornada real Punto aceptado por la Dirección
 - Mejorar la aplicación de acceso a la adecuación de jornada. Considerar como excepcionales y dar preferencia, en la aplicación de criterios de asignación de servicios, a las personas que acrediten tener a su cargo a una personas con una discapacidad de un 33% o más y un hijo, o más, menor de 12 años. Mantener esta reivindicación
 - Lavabos dignos con perspectiva de género. Punto aceptado por la Dirección
- 6.- Mejora prestaciones:**
 - Mejorar prestaciones IT con equiparación a Metro. Punto aceptado por la Dirección
 - Mejorar prestaciones IT a los 55 años con garantía de puesto de trabajo ante revisión Punto aceptado por la Dirección
 - En caso de optar por puesto alternativo plazo máximo de 3 meses para reingreso. Mantener esta reivindicación
 - FAS cambiar sistema equiparándolo a Metro. Punto aceptado por la Dirección
 - Compensación por escogidas intermedias de línea Mantener esta reivindicación
- 7.- Todo despido improcedente se considerará nulo** Mantener esta reivindicación
- 8.- Subida salarial**
 - IPC real. Que los aumentos que se pacten sean lineales
 - Antigüedad llegar al 5% salario base Que su coste se asuma en los tres años de convenio
 - Plus sábado y Festivos: 30,55 € Mantener esta reivindicación
 - Una hora generada a cómputo igual a 2 horas Mantener esta reivindicación
 - Plus Transporte extrarradio (igual que Metro). Mantener esta reivindicación
 - Cambios de sexto todos a precio periodo estival. Mantener esta reivindicación
 - Rotación para realizar cambios de sexto. Punto aceptado por la Dirección
- 9.- Licencias**
 - En caso de tener que acompañar a algún hijo/a menor o persona a cargo a visitas médicas o a urgencias hospitalarias, el trabajador/a tendrá derecho a un permiso retribuido. Mantener esta reivindicación
- 10.- Excedencia inferior a 4 meses con retorno al puesto de trabajo.** Mantener esta reivindicación
- 11.- Mantenimiento de la jubilación parcial. Jubilación a los 60 años.**
 - Dejar de externalizar puestos de trabajo en TB para facilitar que a partir de los 60 años no se tenga que conducir bus en servicio de línea Mantener esta reivindicación

RESPECTO A LAS PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN PLANTEADAS PARA ESTE CONVENIO

1.- MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE ESCOGIDA

2.- PERMISOS

- Permiso no retribuido
- Intervención quirúrgica sin hospitalización

3.- MOVILIDAD FUNCIONAL-SUPLENCIAS

- Ampliar el tiempo máximo de las suplencias/
- Promoción Temporal

4.- CONTRATOS EVENTUALES POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN

- Ampliar el máximo de 6 meses a 9 meses

5.- REVISIÓN DEL PERSONAL DESTACADO

6.- REGULACIÓN DE PERMUTAS

La plantilla acuerda no aceptar ninguna de estas propuestas.

MOVILIZACIÓN

Por último la plantilla acuerda autorizar la convocatoria de huelga de 24 horas para el próximo 22 de septiembre, día que se tendrá que celebrar una nueva Asamblea general, en caso de que la Dirección de TMB no haya aceptado a esa fecha los puntos acordados por la Asamblea general.

COCHERAS DE SANTS 20 JUNIO 2022